



DECRETO N° 0301
NEUQUÉN, 16 MAR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 1034-M-2023, y los Decretos N° 0125/22, N° 0048/23 y N° 0049/23 y las Resoluciones conjuntas de las Secretarías de Coordinación e Infraestructura y de Gobierno N° 0590/22 y N° 0765/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0125/22, indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el Decreto N° 0048/23, se autorizó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT del señor Gustavo Federico IDAÑEZ, D.N.I. N° 34.128.779, el que se procederá a rescindir a partir de la firma del presente decreto;

Que asimismo a través del Decreto N° 0049/23, se autorizó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la señora Araceli Tamara OVAILLOS, D.N.I. N° 38.930.772, el que se procederá a rescindir a partir de la firma del presente decreto;

Que por Resolución N° 0590/22, se aceptó la renuncia al agente Carlos Alberto CAIRUGA, D.N.I. N° 12.836.536, en el cargo de Director de Inspecciones de Obras de Arquitectura, planta política, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura;

Que por Resolución N° 0765/22, se aceptó la renuncia al agente Luis Alejandro JARA, D.N.I. N° 20.436.727, en el cargo de Jefe de División de Proyectos Menores de la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura;

Que en este sentido, mediante el Decreto N° 0570/22, se aceptó la renuncia presentada por el señor Diego Gastón Leiva, D.N.I. N° 38.809.907 a su designación en planta política en el cargo de Jefe de División Proyectos Eléctricos, de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la mencionada Subsecretaría de Infraestructura;

Que en virtud de las vacantes producidas, el titular de la mencionada Secretaría, propicia efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional, considerando optimizar el funcionamiento de las distintas áreas que conforman su estructura orgánico funcional, a fin de continuar brindando un servicio eficiente con personal capacitado para ello;

Dra. MARCELA TAMARA OVAILLOS
Coordinadora Municipal de Infraestructura y Obras
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

0301-23

Que por lo expuesto precedentemente, se procederá a realizar las bajas y altas correspondientes en planta política, conforme se indica en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente decreto;

Que asimismo se procederá a modificar la denominación de la Dirección de Comisión de Preadjudicación dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, aprobada conforme Decreto N° 0125/22, la que en adelante se denominará Dirección Administrativa de Procesos Licitatorios;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Coordinación e ----- Infraestructura la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, del señor Gustavo Federico IDAÑEZ, D.N.I. N° 34.128.779, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Coordinación e ----- Infraestructura la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la señora Araceli Tamara OVALLOS, D.N.I. N° 38.930.772, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3°) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Coordinación e Infraestructura, las designaciones en planta política de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la fecha que en cada caso expresamente se indica.

Dr. María Inés J. ...
Coordinadora Administrativa ...
Subsecretaría de Gestión ...
Secretaría de Hacienda ...
Municipalidad de Neuquén

0301-23

Artículo 4º) MODIFÍCASE la denominación de la Dirección de Comisión de ----- Preadjudicación dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras que funciona en la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, la que se denominará Dirección Administrativa de Procesos Licitatorios, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 5º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Coordinación e Infraestructura, a partir de la fecha que para cada caso se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículos 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44º), según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

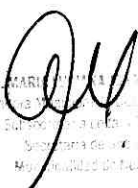
Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Coordinación e Infraestructura.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) MOSNA
NICOLA**


Dra. MARIANA MOSNA
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Montevideo

0301-23

ANEXO I

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT + PLUS	FECHA DE BAJA	
Secretaría de Coordinación e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obra	Dirección General de Articulación Presupuestaria	Dirección Seguimiento y Coordinación	División de Coordinación Presupuestaria y Administrativa	38.044.847	Gisbert, Claudia Stefani	22	A partir de la firma de la presente norma legal	
		Dirección General de Contrataciones	Dirección de Cómputo y Presupuesto	División de Presupuesto	33.917.441	Fuentes, Daniela Beatriz	22	3/2/2023	
		Dirección General de Espacios Públicos		Dirección de Planificación de Proyectos Viales	División de Proyectos Menores		VACANTE	22	A partir de la firma de la presente norma legal
				Dirección de Inspecciones de Obras Arquitectura		12.836.536	Caigura, Carlos Alberto	24	A partir de la firma de la presente norma legal
	Subsecretaría de Infraestructura		Dirección General de Inspecciones	Dirección de Inspecciones de obras Arquitectura	División Arquitectura Edificios Públicos	25.080.530	Montórfano, Facundo	22	A partir de la firma de la presente norma legal
				Dirección de Inspecciones de Redes Eléctricas y TICS	División Eléctrica	38.809.407	Leiva, Lucas Ezequiel	22	A partir de la firma de la presente norma legal
				Dirección de Inspecciones de Obras de Agua y Cloacas	División de Obras de Agua y Cloacas	37.946.864	Rojas, Lucas Lautaro	22	A partir de la firma de la presente norma legal


 Dra. MARÍA CRISTINA GARCÍA
 Coordinadora General de Presupuesto
 Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obra
 Secretaría de Coordinación e Infraestructura
 Municipalidad de Tucumán

0301-23

ANEXO II

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT + PLUS	FECHA DE ALTA	
	Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obra	Dirección General de Articulación Presupuestaria	Dirección Seguimiento y Coordinación	División de Coordinación Presupuestaria y Administrativa	38.044.847	Gisbert, Claudia Stefani	24	A partir de la firma de la presente	
		Dirección General de Contrataciones	Dirección Administrativa de Procesos Licitatorios		38.930.772	Ovaillos, Araceli Tamara	22	A partir de la firma de la presente norma legal	
Secretaría de Coordinación e Infraestructura	Subsecretaría de Infraestructura	Dirección General de Espacios Públicos	Dirección de Planificación de Proyectos Viales	División de Presupuesto	34.310.998	Febrero, Ana María	24	A partir de la firma de la presente norma legal	
			Dirección de Proyectos Eléctricos	División de Presupuesto	35.563.425	Vargas, Héctor Domingo	24	3/2/2023	
			Dirección de Inspecciones de Obras Arquitectura	División de Proyectos Menores	34.128.779	Urdiales Peñaiva, Gonzalo	22	A partir de la firma de la presente norma legal	
		Dirección General de Inspecciones	Dirección de Inspecciones de Obras Arquitectura	División de Proyectos Eléctricos	38.809.604	Vazquez Pinto, Matías Ezequiel	22	A partir de la firma de la presente norma legal	
			Dirección de Inspecciones de Redes Eléctricas y TICS	División Arquitectura Edificios Públicos	25.080.530	Montorfano, Facundo	24	A partir de la firma de la presente norma legal	
	Subsecretaría de Infraestructura	Dirección General de Inspecciones	Dirección de Inspecciones de Obras de Agua y Cloacas	Dirección de Inspecciones de Obras de Agua y Cloacas	División Eléctrica	34.292.278	Zuliani, Mauro	22	A partir de la firma de la presente norma legal
				Dirección de Inspecciones de Obras de Agua y Cloacas	División Eléctrica	37.946.864	Rojas, Lucas Lautaro	22	A partir de la firma de la presente norma legal
				Dirección de Inspecciones de Obras de Agua y Cloacas	División de Obras de Agua y Cloacas	40.614.823	Azaparen Longarini, Agustín Ignacio	22	A partir de la firma de la presente norma legal

Dra. MARIA LUZ...
 Gobernadora Municipal...
 Subsecretaría de...
 Secretaría de...
 Municipalidad de...

